MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná - Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ref.: C.E N° 04/16. "INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN DISTINTOS PUNTOS DE LA CIUDAD" ID N° 317031.

Asunto: *REFRENDAR INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.*

A LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL:

Conforme a la Resolución I.M N° 2202, por la cual la Municipalidad de Ciudad del este convoca a Contratación por Excepción N° 04/16 para la "Instalación de Semáforos en Distintos Puntos de la Ciudad", conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/2003 y normativas concordantes, y a la Carta de Invitación, en la respectiva fecha y hora, se ha llevado a cabo el acto público de recepción de sobres de dicha contratación, y teniendo en cuenta que se ha suscitado la situación prevista en el Artículo 30 Incisos b) y c) de la Ley 2051, y no reuniendo con esto los requisitos necesarios para proceder a la adjudicación en la presente Contratación por Excepción, por lo que es oportuno declarar Desierto el presente llamado, y proseguir con los trámites administrativos correspondientes conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/2003.-

Por tal motivo, y según lo establecido en la Ley N° 2051/2003, Art. 30 Incisos b) y c), **se recomienda a la Señora Intendente Municipal Declarar Desierto el presente llamado a Contratación por Excepción y proseguir con los trámites administrativos correspondientes conforme a las disposiciones de la Ley N° 2051/2003.**

ES NUESTRO PARECER

11/01/17

C. Limbani Oberli Statter de O.
Abogada
Mat. N° 33.952

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa de Contratación